

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

<b>ENTIDAD</b>	<b>OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO</b>
<b>CONVOCATORIA N°</b>	<b>007-2017-D-OOSBM-UE-400</b>

**I. GENERALIDADES:****OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con los servicios de:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Centro de Salud Chazuta Red de Salud San Martín	Técnico en Laboratorio	S/ 1,215.00

**FINALIDAD:**

Incorporar un Profesional Asistencial, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, de manera temporal producido por licencia por gravidez, regulado por el literal b) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección abreviado de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- Contratar los servicios de un Profesional Asistencial, bajo la modalidad de suplencia temporal por gravidez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.





**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN**

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Decreto Legislativo N° 1057 - que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- ❖ Decreto Supremo N° 75-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- ❖ Decreto Supremo N° 65-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- ❖ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral
- ❖ Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N°003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad, Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba “Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva General N° 001- 2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio - CAS, - Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**III. PERFIL DE PUESTO**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	Microred de Salud
Denominación:	Técnico Asistencial de Salud
Nombre del puesto:	Técnico En Laboratorio Centro de Salud Chazuta
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe del Establecimiento de Salud
Dependencia Jerárquica funcional:	Jefe del Establecimiento de Salud
Puestos que supervisa:	NO APLICA



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**MISIÓN DEL  
PUESTO**

Brindar atención con exámenes de Laboratorio Clínico para el diagnóstico, tratamiento, recuperación aplicando la ciencia, tecnología e investigación para favorecer la vida y salud del usuario.

**FUNCIONES DEL  
PUESTO**

1	Tomar, recepcionar, procesar y emitir reportes de resultados de exámenes de laboratorio a los usuarios de los establecimientos de salud de la Micro-red.
2	Realizar exámenes de laboratorio para descarte de enfermedades metaxénicas prevalentes en la zona.
3	Implementar de un Programa de control de calidad desde la toma de muestra hasta la obtención del resultado en busca de una mejora continua en la estructura, procesamiento, resultados y beneficios adicionales al establecimiento y sobre todo a la población.
4	Promover el fortalecimiento de capacidades del personal de laboratorio, acorde las innovaciones tecnológicas y procedimentales.
5	Supervisar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de todos los equipos en forma oportuna.
6	Promover el desarrollo de proyectos de investigación en salud pública de acuerdo al perfil epidemiológico de la zona.

**COORDINACIONES  
PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

- (1) Jefe del Establecimiento de Salud
- (2) Responsables de los servicios del Establecimiento de Salud
- (3) Otros profesionales y no profesionales de la salud pertenecientes al establecimiento.

**Coordinaciones Externas**

- (1) Red de Salud: Responsable de Epidemiología, Salud Ambiental, Logística, OMID Comunitarios
- (2) Responsable de Laboratorio Intermedio o Referencial.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Técnico en Laboratorio
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

**¿Requiere habilitación profesional?**

Sí  No



**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
Normas Técnicas en manejo de muestras nivel (básico).  
Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización (básico).  
Conocimientos básicos de hematología.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Nota:** Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización (básico).  
Cursos básicos de hematología.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
 TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
 1057.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		<b>X</b>		
Excel		<b>X</b>		
Powerpoint		<b>X</b>		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<b>X</b>			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional     
  Auxiliar o Asistente     
  Analista / Especialista     
  Supervisor / Coordinador     
  Jefe de Área o Dpto     
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público     
  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

02 años

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

1. Trabajo en Equipo
2. Compromiso Ético



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

3. Capacidad de Organización y Planificación

**Competencias Específicas**

- (1) Tomar, recepcionar, procesar muestra para realizar exámenes de Laboratorio útil en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías.
- (2) Realizar exámenes de laboratorio para descarte de enfermedades transmisibles (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Bartonelosis y de Chagas) de acuerdo a la normatividad vigente.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,215.00 (Un Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles)

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 1057

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 07 de Junio del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RO-Recursos Ordinarios.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a. CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe), Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 03 de abril del 2017.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 04 de abril al 10 de abril del 2017, a partir de las 8.30 am. A 3.00 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

Evaluación curricular	Día 11 de abril del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 12 de Abril del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail jlatorrer@saludbajomayo.gob.pe
Entrevista Personal	Día 17 de Abril del 2017, en horario mañana.
Adjudicación de plazas	Día 18 de Abril del 2017, en horario mañana.
Firma de contratos	Día 19 de Abril del 2017 en la U.E. N° 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 19 de Abril del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N° 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal.( Anexo N° 01)
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 02-A, 02-B).
- 4) Toda la documentación deberá estar visada y foleada.
- 5) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 6) Las capacitaciones consideradas válidas son aquellas que tengan como máxima (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del título.

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)**



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**I. Para Personal Técnico Asistencial**

– La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **40 puntos**.

– **Formación educativa** (Título Técnico asistencial treinta (30) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional y copia de la Resolución Directoral de inscripción de título expedido por la UGEL.

– **Diplomados**, máximo seis(06) puntos, se considera dos puntos por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).

– **Capacitación**, Máximo quince (15) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo cinco (05) punto por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de (08) horas, diarios como máximo.

la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico.

– **Experiencia general:** cuatro (04) puntos. Se considera (02) puntos por año

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título de Técnico**.

– **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera seis(06) puntos por año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título de Técnico**.

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)**

– La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **22 puntos**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

- |                                     |   |           |
|-------------------------------------|---|-----------|
| · Aspecto personal                  | : | 05 puntos |
| · Seguridad y Estabilidad Emocional | : | 06 puntos |
| · Capacidad de persuasión           | : | 08 puntos |
| · Capacidad para tomar decisiones   | : | 06 puntos |
| · Cultura General                   | : | 05 puntos |
| · Conocimiento en el puesto         | : | 10 puntos |

TOTAL : 40 puntos

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **62 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

**II. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona y/o al retorno del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

**III. ANEXOS:**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02-A Y 02-B: Declaración Jurada
- ANEXO N° 03: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 04: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 05: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo, .....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado  
en.....

provincia ..... ; que teniendo conocimiento del  
Proceso de Selección N° ....., para la Unidad  
Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la Dirección  
Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
de....., en el P.S./C.S. ....,  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presentes base publicada  
para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo  
estipulado en la misma.

Tarapoto, .....de.....del 2017

Firma : .....

D.N.I.: .....

Nombre :



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 02-A  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ..... , identificado con DNI  
N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en ..... , estado civil  
..... natural del Distrito de ..... Provincia  
de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

.....  
Firma del Usuario

DNI: .....

Huella Digital



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 02-B  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,....., identificado con  
DNI N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado civil .....  
natural del Distrito de..... Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

Hábitat

Prima

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

NO

Tarapoto,..... de..... de 2017

FIRMA DEL USUARIO

DNI: .....



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 03**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	SESENTA (60) PUNTOS	
1. TÍTULO PROFESIONAL	30	( )
2. DIPLOMADO	06	( )
3. CAPACITACION CINCO (05) PUNTO POR CADA 51 HORAS	15	( )
4. EXPERIENCIA GENERAL : CUATRO (04) PUNTOS CONSIDERA (02) POR CADA AÑO	04	( )
5.- EXPERIENCIA ESPECIFICA: SEIS (06) PUNTOS CONSIDERA (06) POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 04**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	6	8	6	5	10	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje seis (06) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos ocho (08) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos seis (06) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

*[Handwritten signature]*

Tarapoto, .... de ..... de 2017.

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

.....  
MIEMBRO DE LA COMISION

.....  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA  
TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**ANEXO N° 5  
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL / 0</b>		



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

-----  
*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN*

-----  
*SECRETARIO DE LA COMISION*

-----  
*MIEMBRO DE LA COMISION*

-----  
*REPRESENTANTE DE TRABAJADORES*